

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102600216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp.

Two handwritten marks are present: a vertical line on the left and a stylized signature or mark on the right.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/1084/2016

BITÁCORA: 16/G1-0260/02/16

Morelia, Michoacán, 25 de Febrero de 2016

GABRIEL GARCIA VALLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2139/2015 de fecha 24 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.465 Metros cúbicos	4	41	44	14959556	14959559
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 5.492 Metros cúbicos	1	45	45	14959560	14959560
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.288 Metros cúbicos	1	46	46	14959561	14959561
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 21.933 Metros cúbicos	3	47	49	14959562	14959564
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 10.985 Metros cúbicos	2	50	51	14959565	14959566
Rancho del Puerto del Lobo, Morelia, D-16-053-PUE-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 247.524 Metros cúbicos	25	52	76	14959567	14959591

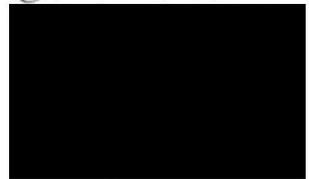
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

Recab. ORIG. y Fend.



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Morelia, Mich.  
MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx